

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1278

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 24 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2010

SUMARIO: **Jornada** Nacional de AgroAcuicultura, realizada el 29 de junio de 2010 en Avellaneda, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Casañas y Aspiazu**. (4.453-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Casañas y Aspiazu, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Jornada Nacional de AgroAcuicultura, a desarrollarse el 29 de junio de 2010, en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Jornada Nacional de AgroAcuicultura, llevada a cabo el día 29 de junio de 2010, en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

Ricardo Buryaile. – Alberto Paredes Urquiza.
– Marta B. Quintero. – Oscar E. Albrieu.

– Héctor J. Alvaro. – Lucio B. Aspiazu.
– Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. –
Rosa Chiquichano. – Ulises U. J. Forte.
– Irma A. García. – Ruperto E. Godoy.
– Gladys E. González. – Antonio A. M.
Morante. – Pablo E. Orsolini. – Sergio
H. Pansa. – Alejandro L. Rossi. – Alex R.
Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Casañas y Aspiazu, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ricardo Buryaile.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Jornada Nacional de AgroAcuicultura a desarrollarse el 29 de junio de 2010 en la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe.

Juan F. Casañas. – Lucio B. Aspiazu.